



Perfilan en INE negar candidatura a Cabeza de Vaca



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El PAN argumentó que Francisco García Cabeza de Vaca no es prófugo de la justicia al no encontrarse vigente la acusación en su contra.

Argumenta Consejo General que incumple requisitos al estar prófugo de la ley

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) propuso rechazar la propuesta del PAN, que solicitó por segunda vez que Francisco García Cabeza de Vaca sea candidato a diputado federal, por la vía plurinominal.

En la discusión que se llevó a cabo ayer martes se perfilaba no aprobar la propuesta de Acción Nacional, ya que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que Francisco García Cabeza de Vaca no cumplía con los requisitos, ya que se encuentra prófugo de la justicia.

En primera instancia, el PAN propuso a Homero Alonso Flores para que fuera sustituto a la candidatura que dejó vacante García Cabeza de Vaca.

Sin embargo, Flores presentó un escrito en el que solicitó su renuncia a la postulación del PAN.

Tras la dimisión, el partido solicitó la postulación de García Cabeza de Vaca como diputado plurinominal argumentando que el pasado 19 de abril el juez Séptimo de Distrito en el estado de Tamaulipas le concedió una suspensión definitiva y posteriormente otro, el 25 de mayo.

“No puede considerarse al quejoso prófugo de la justicia, pues es evidente que al no encontrarse vigentes los efectos de dicha orden tampoco pueden surtir efectos las consecuencias que derivan directa e indirectamente de ésta”, expone el amparo.

No obstante, el INE señaló que el TEPJF ha resuelto “en forma definitiva e inatacable que el ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca se ha sustraído de la acción de la justicia a fin de evitar ser sujeto a proceso penal y, por ende, su registro ya fue revocado como candidato del PAN a diputado federal de representación proporcional, en el número uno de la lista correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal electoral, sin que haya lugar a registrarse nuevamente, como ahora lo pretende el PAN”.



El TEPJF ha resuelto en forma definitiva e inatacable que el ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca se ha sustraído de la acción de la justicia a fin de evitar ser sujeto a proceso”

CONSEJO GENERAL DEL INE

aPor tanto, señalan que no es posible que el PAN postule al ex-mandatario como candidato a diputado, por lo que tiene que presentar a otra persona para que sustituya esta candidatura.

Debate rompe récord de audiencia

El segundo debate presidencial alcanzó el rating más alto de la historia, con 16.1 millones de espectadores en televisión, informó la consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Debates del INE.

En entrevista previa a la sesión del Consejo General, detalló que 13.7 millones fueron personas mayores de edad.

“Es una buena noticia el interés que tienen los ciudadanos por seguir estos ejercicios, con el objetivo del instituto de garantizar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía, así que tenemos un reto de cara a este tercer debate el próximo 19 de mayo para también seguir elevando este nivel de audiencia”, apuntó.

Los datos sobre la audiencia en redes sociales serán dados a conocer durante la sesión del INE de este jueves.

En cuanto a las fallas técnicas con el servicio de internet que se presentaron durante el segundo debate de candidatos a la Presidencia, la consejera aclaró que esto deberá ser analizado por la Dirección Ejecutiva de Administración del propio instituto.

Señaló que ya presentó un oficio para que se presente un informe sobre este tema ante la Comisión de Debates del INE. ●